



Sesión Extraordinaria de cabildo No. 007/2025-2027
Sesión Consecutiva de cabildo No. 077/2025-2027

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, siendo las nueve horas con cuarenta y ocho minutos del día veintitrés (23) de febrero del año dos mil veintiséis, conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48 fracción I, II y XXV, 53 fracción XVII, 55 fracción I y VII, 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 14 fracción I, 16, 17 y 20 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, bajo previo citatorio se encuentran reunidos en "Sala de Cabildos" planta alta de Palacio Municipal sito en Avenida Morelos número 10 en la Cabecera Municipal, los integrantes del Ayuntamiento 2025-2027: C.C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional; Evelia Villalba Guerrero, Síndico Municipal; Antonio Ayala Alvarado, Primer Regidor; Gabriela Bautista Buendía, Segunda Regidora; Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor; María Fernanda Castro Valencia, Cuarta Regidora; Guillermo Avaroa Soriano, Quinto Regidor; Martha Arenas Altamirano, Sexta Regidora y Maribel Valencia Lima, Séptima Regidora. Al inicio, presentes ocho de nueve integrantes del Ayuntamiento de Tepetlixpa, para el período Constitucional 2025-2027 y al integrarse a las 9:55 horas la Dra. Evelia Villalba Guerrero, Síndico Municipal se culmina la sesión con 9 de 9 integrantes. Asistidos en este acto por la C. Alejandra Vidal Valencia, Secretaría del Ayuntamiento, con el objetivo de llevar a cabo la SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, sesión bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

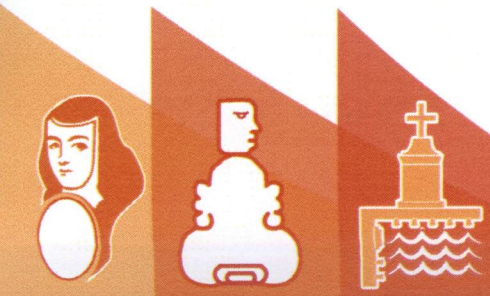
- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026;
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Para el desarrollo del orden del día y de los acuerdos de esta acta, se sujeta a lo señalado en el artículo 75 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México.

PUNTO NÚMERO UNO. – LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Por instrucción del Presidente Municipal la Secretaria procede a realizar el pase de lista, del cual informa "la asistencia de ocho de nueve integrantes del Ayuntamiento. Cabe mencionar que la Cuarta Regidora se encuentra a distancia bajo plataforma digital, con justificación y sustentado en el artículo 28 párrafo cinco de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. por otro lado, la Síndico Municipal no se ha integrado por cuestiones de salud, tomándose como falta justificada. El Presidente Municipal Constitucional, C. Abelardo Rodríguez García al existir quórum legal para sesionar, siendo las 09:48 horas del 23 de febrero del año 2026, reunidos en sala de cabildos, ubicada en avenida Morelos número 10, declara la formal apertura de la Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo". -----

PUNTO NÚMERO DOS. – LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Derivado que el acta de la sesión anterior correspondiente a la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 19 de febrero del año 2026 ha sido leída y firmada con antelación por los ediles, se solicita la dispensa de la lectura. La Secretaria del

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Ayuntamiento informa: "la dispensa de la lectura del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad de votos de los presentes. Al no haber intervenciones, la Secretaria procede a realizar la votación del contenido del acta en comento, del cual se informa el contenido del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PUNTO NÚMERO TRES. -LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura al orden del día que ha sido girado con antelación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. De conformidad con el artículo 28 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento hace constar, el orden del día propuesto para esta sesión ha sido publicado en la página oficial del ayuntamiento y fijado en los estrados de la secretaria del ayuntamiento. No habiendo intervenciones se toma la votación, resultando aprobado por unanimidad de votos de los presentes el orden del día propuesto para esta sesión.

PUNTO NÚMERO CUATRO. - ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026. Con fundamento en los artículos 125, 128 fracción IX, 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 8 y 47 de la ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 351 último párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás relativos y aplicables vigentes. Se somete a consideración del cuerpo edilicio la ley de ingresos y el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2026, por un monto de \$164,386,167.00 00/100 M.N. (Ciento sesenta y cuatro millones trescientos ochenta y seis mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 M.N.).

DISCUSIÓN

En uso de la voz el Ing. Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor comenta si bien están participando en un proceso administrativo legal muy importante que es la ley de ingresos y el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2026, su papel es aprobarlo, pero al no tener los suficientes conocimientos de la integración de estos documentos, pero cree que lo más importante es como se ejercerá y como se informara la aplicación de los recursos que debe ser de manera responsable y transparente, ya que lo que aquí se presenta para su comprobación en el caso del presupuesto de ingresos es una proyección de los recursos públicos que recibirá el municipio y de un presupuesto de como se van a ejercer.

Siendo las 9:55 horas, se integra la Dra. Evelia Villalba Guerrero, Síndico Municipal.

VOTACIÓN

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente, preguntando a cada uno de los ediles el sentido de su voto respecto la ley de ingresos y el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2026, por un monto de \$164,386,167.00 00/100 M.N. (Ciento sesenta y cuatro millones trescientos ochenta y seis mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 M.N.).

Table with 2 columns: EDIL and SENTIDO DE VOTACIÓN. Rows include Abelardo Rodríguez García (A Favor), Evelia Villalba Guerrero (En Abstención), Antonio Ayala Alvarado (A Favor), Gabriela Bautista Buendía (A Favor), Alfredo Ismael López Contreras (En Abstención), María Fernanda Castro Valencia (A Favor), Guillermo Avaroa Soriano (A Favor), and Martha Arenas Altamirano (A Favor).

Vertical column of handwritten signatures in blue ink.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

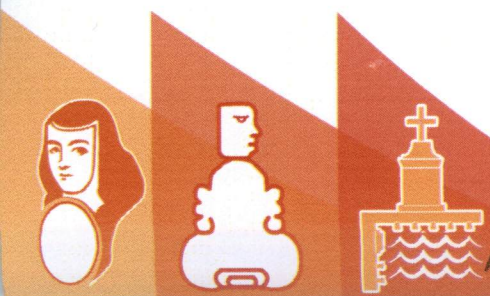
| | |
|---|---------|
| MARIBEL VALENCIA LIMA SEPTIMA REGIDORA | A FAVOR |
|---|---------|

Motivación de votos en abstención: -----

Tercer Regidor: *"Mi abstención a votar este punto se debe a la situación que estamos pasando como cabildo, ya que a pesar de que el ejercicio fiscal 2025 se aprobó por unanimidad en tiempo y forma la ley de ingresos y el presupuesto de egresos para ese ejercicio, durante este periodo el cabildo solamente recibió un informe del ejercicio del gasto del presupuesto aprobado, el cual denominaron resumen financiero del ejercicio fiscal 2025 que entrego la Sra. Sindico Municipal ante cabildo en la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 05 de diciembre del 202, que en mi opinión como lo exprese en la mesa de trabajo de esa sesión, su integración fue muy escueta y poco explicativa ya que manejo solo partidas generales, muestro el informe que se presentó y según nos informó la Síndico porque fue la información que le proporcionó el personal de Tesorería. También mi abstención es porque a pesar que por oficio y por sesiones de cabildo se ha solicitado que se nos informe de como fueron ejercidos los recursos públicos autorizados en diferentes sesiones de cabildo para varios gastos de la administración municipal, hasta esta fecha no se ha proporcionado la información requerida, esta información nosotros y la ciudadanía tenemos derecho a conocerla. Solicito formalmente que se le de apoyo a la Sra. Sindico con personal que tenga los conocimientos necesarios para la revisión de las cuentas y/o en su caso se le permita que sea acompañada a la revisión de la información financiera con un asesor externo para que este en posibilidad de informar a este cabildo lo marcado por la legislación de las finanzas del municipio y la ciudadanía conozca de manera transparente la aplicación de los recursos ingresados que a la fecha no se ha informado, el informe que nos entregaron fue el "informe financista de las finanzas que guarda el ayuntamiento del mes de enero al mes de octubre del ejercicio fiscal 2025", solamente se manejaron cifras y en el caso de ingresos las cifras de lo que había ingresado al municipio hasta octubre y en ingresos solamente cuatro conceptos muy generales que ha decir verdad no es un informe financiero". -----*

Síndico Municipal: *"Estoy cansada de no poder tener las finanzas claras, que se presumen en cada evento, esa honestidad, claridad y transparencia, cuando miro alguno de mis compañeros ni siquiera me pueden mirar al frente, pero yo si puedo ver de frente a los ciudadanos, todavía de mi hacia usted hay un respeto y una admiración y yo sí quiero ver al líder con el que iniciamos un proyecto sano, cuando bajo una y otra vez con la forma de bajar sola, aunque mi perfil es ser médico cirujano, anestesiólogo, bajo acompañada y no se puede con una persona externa, he visto a personas externas al municipio checando ingresos y egresos, sin embargo, soy reservada, finalmente acepte que esto así es, solamente es política y no por eso vamos a perder la amistad ni yo me voy a confrontar con mis compañeros, cada uno de ellos me reservo el comentario para ellos, le quiero dar gracias al tercer regidor, señor presidente no puedo votar a favor de algo que no conozco y cuando veo cada arbitrariedad no lo sabe, porque tiene muchas cosas que hacer, pero ayer se presentó una persona por el pueblo conocida que no voy a dar su nombre para firmar que el camino del invernadero descienda otras distancias, lo peor fue cuando se negó a firmar, se le confronto el por qué, cuando él explicaba que primero toda la orilla de la loza se ha estado cuarteando en segundo faltaba 400 metros de hacer, si el presidente nos agredió como nos atrevemos hacer su camino de la Dra., no se hizo el frente, ni el camino más sinuoso, entonces de que se tratan los comités, creo que si nosotros queremos cooperar debemos de empezar como ciudadanos, en esta mesa podríamos empezar, le pido una disculpa señor presidente y alguien le molestaron mis palabras". -----*

El Presidente Municipal reforzando los comentarios de la Sindico Municipal y del Tercer Regidor reitera la invitación a los ediles para que se integren, por lo que solicita a la segunda regidora y a un regidor de confianza de la sindico para que sean testigos, verifiquen y bajen, pues en todo momento se ha pronunciado por las cuentas claras, transparentes, por lo que extiende su preocupación ante el comentario de la Sindico, que manifiesta no ser atendida, sin embargo, el presupuesto se entrego oportunamente con mas de 60 horas de anticipación, en la aprobación de este presupuesto ha sido una pieza importante y reconoce a todos y todas las compañeras ediles que participaron realizando las propuestas respectivas para la conformación de alguna obra o acción así como de las y los compañeros



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

de las diferentes direcciones que cumplieron para que tiempo y forma que una vez conociendo su techo financiero ellos desarrollaron los trabajos a realizar, así mismo manifiesta a todos se les ha dado la atención.

La secretaria del ayuntamiento informa la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, han sido aprobados por mayoría de votos, con siete votos a favor y dos votos en abstención por parte de la Sindico Municipal y del Tercer Regidor.

En este sentido, **"Se hace constar que la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, han sido aprobados por mayoría de votos, los cuales ascienden al monto de \$ 164,386,167.00 00/100 M.N. (Ciento sesenta y cuatro millones trescientos ochenta y seis mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)."**

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026, LOS CUALES ASCIENDEN AL MONTO DE \$ 164,386,167.00 00/100 M.N. (CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).



Municipio:
TEPETLIXPA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

| ENTRADA | | PROYECTO | DEFINITIVO | X |
|---|---|-----------------|----------------|--------------------|
| ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, MEX. | | | | |
| No. 0020 | | | | |
| CUENTA | CONCEPTO | AUTORIZADO 2025 | RECAUDADO 2025 | PRESUPUESTADO 2026 |
| 9210 | LEY DE INGRESOS ESTIMADA | 244,524,963.99 | 241,802,106.46 | 164,386,167.00 |
| 4000 | INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | 244,524,963.99 | 241,802,106.46 | 164,386,167.00 |
| 4100 | Ingresos de Gestión | 17,162,578.00 | 15,542,198.23 | 17,057,340.00 |
| 4110 | Impuestos | 6,329,643.00 | 5,276,325.94 | 5,075,644.00 |
| 4120 | Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 4130 | Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 4140 | Derechos | 10,306,990.00 | 9,897,170.46 | 9,823,745.00 |
| 4150 | Productos | 445,473.00 | 327,243.83 | 1,280,587.00 |
| 4160 | Aprovechamientos | 30,464.00 | 41,450.00 | 77,364.00 |
| 4170 | Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 4200 | Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivo Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Dist de Aport, Transf, Asig, | 224,062,550.85 | 224,225,622.70 | 143,747,957.00 |
| 4230 | Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Dotados d | 224,062,550.85 | 224,225,622.70 | 143,747,957.00 |
| 4220 | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 4300 | Otros Ingresos y Beneficios | 2,489,835.14 | 2,034,285.53 | 3,581,270.00 |
| 4310 | Ingresos Financieros | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 4320 | Incremento por Variación de Inventarios | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 4330 | Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia. | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 4340 | Disminución del Exceso de Provisiones | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 4350 | Ingresos Derivados de Financiamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 4390 | Otros Ingresos y Beneficios Varios | 2,489,835.14 | 2,034,285.53 | 3,581,270.00 |

1º SINDICO MUNICIPAL
Evelia Vilalba Guerrero
NOMBRE Y FIRMA

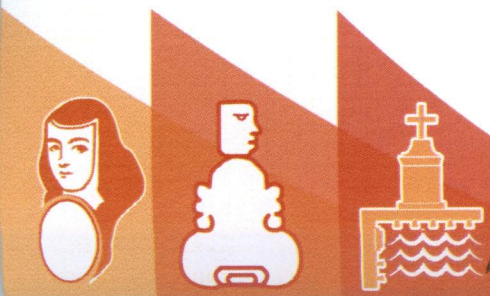
PRESIDENTE MUNICIPAL
Abelardo Rodríguez García
NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO MUNICIPAL
Alejandra Vidal Valencia
NOMBRE Y FIRMA

TESORERO MUNICIPAL
Marisa Uribe Ortiz
NOMBRE Y FIRMA

Fecha de elaboración: día 20 mes 02 año 26

(Vertical column of signatures on the right side of the page)





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



Municipio:
TEPETLIXPA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

| ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, MEX. | | PROYECTO | DEFINITIVO | X |
|---|--|-----------------|----------------|--------------------|
| | | No. 0020 | | |
| CAPÍTULO | CONCEPTO | AUTORIZADO 2025 | EJERCIDO 2025 | PRESUPUESTADO 2026 |
| 8210 | PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | 244,524,963.99 | 238,103,000.14 | 164,386,167.00 |
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES | 62,418,227.63 | 61,185,391.94 | 68,100,883.00 |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTRO | 10,218,517.36 | 8,781,153.55 | 9,989,822.00 |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | 29,441,380.20 | 28,092,305.93 | 31,044,058.00 |
| 4000 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 17,187,531.23 | 15,259,772.92 | 16,854,611.00 |
| 5000 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 6,136,618.40 | 5,992,052.84 | 3,724,584.00 |
| 6000 | INVERSION PÚBLICA | 119,122,689.17 | 118,852,322.96 | 34,669,889.00 |
| 7000 | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 8000 | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 9000 | DEUDA PÚBLICA | 0.00 | 0.00 | 2,320.00 |

1º SÍNDICO MUNICIPAL

Evelia Villaiba Guerrero
NOMBRE Y FIRMA

PRESIDENTE MUNICIPAL

Abelardo Rodríguez García
NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Alejandra Vidal Valencia
NOMBRE Y FIRMA

TESORERO MUNICIPAL

Marisa Uribe Ortiz
NOMBRE Y FIRMA

Fecha de elaboración: día MES año
20 02 26

PUNTO NÚMERO CINCO. – CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal menciona: "siendo las **10:03 horas del día VEINTITRÉS de FEBRERO del año 2026, ubicados en "sala de cabildos" doy por clausurada la SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO".**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 fracción XXV, 53 fracción XVII y 55 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y celebrada la presente sesión firman al calce y al margen para su legal constancia, los asistentes miembros del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México y de acuerdo a lo estipulado por el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento, con la firma que utilizan en todos sus actos públicos y privados, debiéndose informar a las áreas de la Administración Pública Municipal que corresponda, girando los oficios de estilo cada uno de los acuerdos emitidos que les corresponda, para su observancia, cumplimiento y seguimiento.

AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO
2025 – 2027

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LIC. ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA



597 97 5 01 50
597 97 5 15 61
www.tepetlixpa.gob.mx
Av. Morelos No. 10,
Tepetlixpa, Edo. de México

Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



SINDICO MUNICIPAL
DRA.EVELIA VILLALBA GUERRERO



PRIMER REGIDOR
LIC.ANTONIO AYALA ALVARADO



SEGUNDA REGIDORA
LIC.GABRIELA BAUTISTA BUENDIA



TERCER REGIDOR
ING.ALFREDO ISMAEL LÓPEZ CONTRERAS



CUARTA REGIDORA
LIC.MARIA FERNANDA CASTRO VALENCIA



QUINTO REGIDOR
GUILLERMO AVAROA SORIANO



SEXTA REGIDORA
TEC.MARTHA ARENAS ALTAMIRANO



SÉPTIMA REGIDORA
MARIBEL VALENCIA LIMA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
ALEJANDRA VIDAL VALENCIA

